

Quito, 31 de Marzo del 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones legales, contempladas en la Ley de Compañías vigente, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas societarias y fiscales, desarrolladas en el Ejercicio Económico del año 2015.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

1. Cumplimiento de las normas, legales, estatutarias y reglamentarias.

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas.

Los libros estatutarios y de expedientes se encuentran al día.

2. Procedimientos de Control Interno

Se ha podido verificar que se mantiene un control de la compañía que permite obtener resultados con relativa facilidad. La realización de verificaciones de procedimientos, proporciona una evidencia valiosa para comprobar que los saldos en cuentas sean los correctos.

3. Aspectos Contables y Financieros.

Se ha revisado la contabilidad y se observa una aplicación razonable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), como en el registro en sus libros basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dando como resultado cifras aceptables en los Estados Financieros. La compañía cierra el ejercicio económico con utilidad como resultado de los esfuerzos realizados en años anteriores.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía, a disposición de los señores accionistas en caso de requerirlos.

Atentamente,



Sr. Xavier Rodolfo Quingla Pineda.
Comisario 2015